



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
ASOCIACIÓN
LEONA VICARIO
BENEFACTORA MADRE DE LA PATRIA

A LA COMUNIDAD, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en las cláusulas tercera y cláusula décima tercera del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Número 064-1, del INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación de fecha 12 de junio de 2014, que contempla que el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, es una entidad paraestatal reconocida como Centro Público de Investigación, con personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía de dirección técnica, operativa y administrativa, que para su administración contará con una Dirección Ejecutiva y que el (la) Director(a) Ejecutivo(a) de dicho Centro Público de Investigación será designado por el Presidente de la República o a indicación de éste a través del Coordinador del Sector por el Comité Técnico;

II.- Que de acuerdo con la cláusula décima tercera del Instrumento citado, para la designación del (la) Director(a) Ejecutivo(a) del INFOTEC, el CONACYT realizará una auscultación interna y otra externa a fin de identificar aspirantes a ocupar ese cargo.

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCA

A la Comunidad, a los integrantes del Comité Técnico y del Comité Externo de Evaluación del INFOTEC a registrar aspirantes hombres y mujeres a ocupar la titularidad del Centro. Para dicho efecto, deberá considerarse lo siguiente:

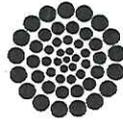
1) REQUISITOS

Con fundamento en la cláusula décima tercera del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Número 064-1, del INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación y 3 segundo párrafo, y 19, fracciones II a la V, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los(as) aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) deberán cumplir con los siguientes requisitos:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENIGNA MADRE DE LA PATRIA

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos, tener reconocida calidad moral, poseer título profesional y de grado académico cuando menos de nivel Maestría;
- II. Haber desempeñado cargos y funciones directivas con responsabilidades administrativas de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa; y
- III. Tener experiencia sustantiva en las actividades que correspondan a los fines y acciones del Centro, es decir, reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación, debidamente comprobados, en algún campo de conocimiento relacionado con el objeto del Centro y haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad.
- IV. No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere el artículo 19 fracciones II a la V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- V. Los demás que en su caso se señalen en otras normas o disposiciones legales y reglamentarias, así como en la presente convocatoria.

Para lo establecido en la fracción V), los(as) aspirantes deberán presentar una carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos referidos.

2) PROCESO DE REGISTRO

Los(as) aspirantes deberán ser propuestos por algún miembro de la comunidad del INFOTEC, por alguno de los miembros que integran su Comité Técnico o su Comité Externo de Evaluación. Cada proponente deberá manifestarse únicamente por un(a) aspirante y realizar el registro mediante una comunicación escrita, incorporando las argumentaciones que justifican la postulación respectiva, así como un expediente del (la) interesado(a) con:

- I. Carta manifestando su anuencia a participar en el proceso, así como su conocimiento y aceptación de los términos de la convocatoria.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte).
- IV. Copia del comprobante que acredite que posee el grado académico de Maestría.
- V. Constancia de "No inhabilitación", emitida por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- VI. Evidencia documental del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 1 de la presente convocatoria.
- VII. Carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los impedimentos a los que se refiere las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- VIII. Resumen de un máximo de cinco cuartillas de su currículum vitae y glosa curricular de dos cuartillas, del (la) aspirante, mismos que al momento del registro serán puestos a disposición de la comunidad del INFOTEC en la página electrónica de dicho Centro.
- IX. Propuesta de su programa de trabajo para los próximos cinco años.

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Unidad de Articulación
Sectorial y Regional



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA

El programa de trabajo será puesto a disposición de la comunidad del INFOTEC en la página electrónica oficial de dicho Centro, a más tardar el 21 de octubre de 2020.

La documentación descrita deberá enviarse al correo electrónico dario.huerta@conacyt.mx a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 21 de octubre de 2020; es de señalar que una vez enviada, los aspirantes deberán confirmar que la información remitida a la dirección de contacto, fue debidamente recepcionada, para tal efecto tendrán que comunicarse al teléfono 55 5322-7700 Ext. 5201.

El CONACYT comunicará a los(as) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como cualquier otra actividad relacionada con el proceso de auscultación, por lo que será indispensable que en su Currículum Vitae proporcionen los números telefónicos: particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico, datos que serán eliminados de los documentos que se publiquen en la página web del Centro, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3) PROCESO DE AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará en apego al principio de austeridad republicana y respetando las medidas sanitarias que en su caso se establezcan, la cuales tienen como finalidad evitar la propagación de la enfermedad Covid 19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Dicho proceso se efectuará de la siguiente forma:

El día 26 de octubre del 2020 se llevará a cabo la auscultación interna por personal del CONACYT en la sede del INFOTEC. Como parte de dicho proceso, los (las) aspirantes presentarán, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad. Para ello contarán con 35 minutos (20 para su exposición y 15 para responder preguntas por parte de la comunidad del INFOTEC.

Al finalizar las exposiciones se enviarán vía correo electrónico a los miembros de la comunidad las cédulas de evaluación en las que se calificarán el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de los (las) aspirantes. Cabe señalar que únicamente el personal de base del centro, validado por el INFOTEC podrá realizar dicha evaluación. Las cédulas de evaluación **NO** constituyen votos, éstas serán contestadas de manera electrónica y remitidas a través de una liga electrónica que se proporcionará para tal efecto, a los correos institucionales del personal del Centro, la cual se encontrará disponible desde las 11:00 y hasta las 23:59 horas del día 26 de octubre de 2020.

El proceso de auscultación interna prevé que los miembros de la comunidad del INFOTEC que lo deseen, puedan ser escuchados por el personal del CONACYT. Para tales efectos, los interesados(as) deberán manifestar su intención por escrito a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFACTORA MADRE DE LA PATRIA

Regional del CONACYT, dirigiendo su comunicación al siguiente correo: dario.huerta@conacyt.mx indicando cargo, área de adscripción y antigüedad en el mismo, a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 22 de octubre de 2020. Las personas interesadas en manifestar su opinión contarán con un máximo de 5 minutos.

El proceso de auscultación externa se realizará ante el Grupo de Auscultación Externa (GAE), integrado por miembros del Comité Técnico y del Comité Externo de Evaluación del INFOTEC, en el entendido de que, si un integrante del Comité Técnico o del Comité Externo de Evaluación registra algún aspirante para ocupar la titularidad del INFOTEC, no podrá ser elegido para ser parte del GAE. Dicho cuerpo colegiado entrevistará durante 35 minutos (20 para exposición y 15 para responder preguntas) a cada uno de los(as) aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus programas de trabajo, así como su experiencia académica y profesional. La sesión del GAE tendrá verificativo el 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas (Hora del Centro del País) en las instalaciones del CONACYT.

4) CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Vigencia de la Convocatoria	Del 8 de octubre, hasta las 15:00 horas del 21 de octubre de 2020 (*)
2.-	Plazo Entrega Programa de Trabajo	Del 8 de octubre, hasta las 15:00 horas del 21 de octubre de 2020 (*)
3.-	Auscultación Interna	A partir de las 10:00 horas del 26 de octubre de 2020(*)
4.-	Sesión de Auscultación Externa GAE	A partir de las 10:00 horas del 30 de octubre de 2020(*)
5.-	Entrevistas con la Directora General del CONACYT	El 30 de octubre (en horario por confirmar)
6.-	Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno	El 6 de noviembre de 2020,(en horario por confirmar)
7.-	Toma de Posesión	El 6 de noviembre de 2020,(en horario por confirmar)

* Hora del Centro del País.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA

5) DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1) No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones.
- 5.2) Los(as) aspirantes deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados(as) por la Directora General del CONACYT, en fecha y hora por confirmar.
- 5.3) Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el CONACYT, a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Consejo.
- 5.4) La presente convocatoria deberá ser publicada en la página web del Centro y en el portal del CONACYT, a partir del 8 de octubre hasta las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 21 de octubre de 2020.

6) ACLARACIONES

Cualquier duda o aclaración respecto a la información presentada en esta convocatoria, podrá ser dirigida al siguiente correo: dario.huerta@conacyt.mx o comunicarse al teléfono 55 5322-77-00 Ext. 5201 de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.

Con fundamento en los artículos 6º, Base A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II, 26, 27, 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen en el marco de la presente Convocatoria de conformidad con el correspondiente Aviso de Privacidad.

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Unidad de Articulación
Sectorial y Regional

